



Visto bueno a la tercera exposición pública de la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana

El retraso de los plazos ha sido provocado por el PSOE y por el único concejal de IU.

9 de febrero de 2010

Finalmente, en el pleno celebrado el 8 de febrero, **se ha dado el visto bueno a la que será la tercera exposición pública de la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), gracias a los votos del Partido Popular y del IL.** El PSOE y el único concejal de IU votaron en contra, desperdiciando una nueva oportunidad para rectificar su bloqueo.



El teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Laguna de Duero, y portavoz del Grupo Popular, **Luis Minguela**, denunció en el Pleno que **"la oposición no quería que los ciudadanos tengan acceso a la documentación de la revisión del PGOU ni puedan presentar alegaciones al manifestarse en contra tanto en el anterior Pleno, en el que el Gobierno local no sumaba mayoría suficiente, como en el celebrado ayer, en el que tuvieron de nuevo la oportunidad de rectificar y no entorpecer. Ahora ponen como excusa que no están de acuerdo con el documento, pero estén o no de acuerdo con ese documento, hay que exponerlo igualmente que era lo que se votaba ayer"**.

La rapidez del equipo de Gobierno ha permitido no retrasar aún más los plazos que el PSOE e IU han pretendido por mucho que ahora se apresuren a exponer excusas.

Tras el acuerdo aprobado ayer en el Pleno y la publicación del anuncio en los boletines oficiales, comenzará el periodo de exposición pública y recepción de alegaciones. **Serán treinta días** en los que **todos los vecinos de Laguna podrán consultar el contenido de la revisión y adaptación del PGOU, y presentar todas las alegaciones que crean oportunas.**

En qué consiste la tercera revisión del PGOU

El concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Laguna de Duero, Aniceto Sánchez, ha explicado que *"en 2008 había 27 sectores, y ahora desaparecen 9 sectores en tramitación, y en la nueva revisión se amplían respecto al Plan de 1999 diez nuevos sectores. El suelo urbanizable en la exposición del 2008 era de 580,16 hectáreas, y en la revisión próxima serán de 447,98 hectáreas. Por lo que se reduce el suelo residencial, por la adaptación a las nuevas leyes autonómicas. Toda la zona sur de Laguna de Duero está considerada como de especial protección agrícola. Al este y al oeste del municipio están las zonas arbóreas que suponen el 25% del territorio municipal y por ello están protegidas. Toda la margen del río Duero, a su paso por Laguna, cuenta con protección de ribera. Por lo tanto sólo está permitido ampliar el suelo urbanizable al noreste y al noroeste. Hacia el noreste estarán los terrenos industriales. En el este*



OFICINA DE INFORMACIÓN

junto al casco urbano, para completar la trama urbana se ha delimitado como suelo residencial, pero la mayor parte de suelo residencial estará ubicado en el noroeste del municipio".